GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## GALICIA REXENERA 2021: SAN MIGUEL DE TABAGÓN (O ROSAL)

**TITULAR:** **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SAN MIGUEL DE TABAGÓN**

**Código:** 2021-b096 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado

| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster ssp. atlantica* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | O Rosal (Pontevedra) | **Superficie de la parcela:** | 20,50 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 29/06/2021 | **Periodo de permanencia:** | 45 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Bosque | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Bosque incendiado |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia** | 7.631 t $CO_2$ | **Absorciones retiradas del proyecto[1]** | 0 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía** | 139 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[2]** | ***1.387 t $CO_2$*** | | | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo. |

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Catastro y Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Comunicación de Resolución de aprobación de la ayuda para tratamientos selvícolas en bosques con daños por incendios emitida por la Xunta de Galicia y Notificación de remate de los trabajos y solicitud de pago de la Xunta de Galicia.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Proyecto de obra y Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Vecinal en mano común de San Miguel de Tabagón (O Rosal)
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Documento de clasificación del monte vecinal del Gobierno Civil de Pontevedra.

**Datos de contacto:** ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986668064

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor del proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de San Miguel de Tabagón, formada por familias comuneras, los Montes fueron calificados como veciñais en man común por resolución del Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra. Actualmente, el monte vecinal de San Miguel de Tabagón cuenta con un instrumento de planificación de ordenación forestal.

## La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de San Miguel de Tabagón ubicado en el municipio de O Rosal, en la provincia de Pontevedra. El área de actuación tiene una superficie de 20,50 hectáreas.

El principal objetivo de la plantación es la restauración de la cubierta vegetal del monte, ya que el área de actuación sufrió un incendio forestal en el año 2013, antes del incendio, el uso del suelo era forestal siendo la especie principal *Pinus pinaster*.

## La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la regeneración natural del pino de país, *Pinus pinaster*, cumpliendo así con lo establecido en el Plan Especial del Proyecto de Ordenación del monte, asegurar la persistencia y estabilidad de la masa.

En cuanto a las densidades esperadas a la finalización del compromiso de regeneración que asume la comunidad de vecinos, 45 años, es de 359 pies/hectárea de *Pinus pinaster.*

El plan de gestión contempla medidas de mantenimiento, podas, claras, clareos y métodos de corta según el modelo silvícola específico de *Pinus pinaster Alt. subsp. Atlántica.* Además de estas medidas principales, también se contemplan otras medidas preventivas para los incendios forestales, la lucha contra plagas, enfermedades y otros riesgos naturales.